

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de FERREMABE S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2004.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Analizando los Estados Financieros podemos observar, que en el año 2004, no hubo actividad económica por motivos de la crisis que atraviesa nuestro país, que es de conocimiento general, razón por la cual no se ha realizado ninguna transacción operacional.

Es todo lo que tengo que informar en honor a la verdad a los señores Accionistas, con lo que he cumplido con mi responsabilidad de comisario.

Atentamente,


Ing. Edgar Córdova
COMISARIO CIA. FERREMABE S.A.

